UNIVERSIDAD DE GRANADA

Delegación de
Estudiantes de la
Facultad de Ciencias

Protocolo de actuación ante incidencias de pruebas finales debido al COVID-19

10/12/2020

COVID19 Curso 2020/2021

Aquellos estudiantes que no puedan realizar las pruebas finales de evaluación del primer cuatrimestre por causas derivadas del COVID-19, podrán acogerse a este protocolo, tanto para la convocatoria ordinaria como para la extraordinaria del primer cuatrimestre del curso 2020-2021.

Podrán solicitar evaluación por incidencias:

1. Estudiantes diagnosticados con COVID-19, y que se encuentren en situación de aislamiento durante el periodo en el que tengan lugar la prueba o pruebas finales de evaluación.
2. Estudiantes que han tenido contacto estrecho de infección por COVID-19, y que requieren aislamiento domiciliario que impida seguir realizando durante este periodo su actividad académica presencial.
3. Estudiantes con sintomatología asociada con la COVID-19, cuya situación haya sido previamente comunicada a los servicios sanitarios de la Consejería de Salud y Familias a través de los medios establecidos para ello, y que deban seguir las condiciones de aislamiento que les sean indicadas desde los dispositivos asistenciales o de salud pública.

La solicitud de evaluación por incidencias por las causas anteriores se podrá solicitar siguiendo los siguientes pasos:

1. Solicitar un informe al Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Granada (@email) para poder solicitar la evaluación por

Copyright© 2026 Universidad de Granada

incidencias.

2. Antes de la fecha del examen final, rellenar la solicitud específica que habrá en la Sede Electrónica. Y adjuntando aquí el informe conseguido a través del paso anterior. Esta solicitud se dirigirá al Director del Departamento de la asignatura en la que se esté solicitando.

Tras esto, el profesorado fijará una nueva fecha para la realización de la prueba final. Esta fecha se establecerá fuera del periodo de confinamiento que el solicitante pudiera tener impuesto.

Si las causas por las cuales el estudiante no puede realizar la prueba final están debidas al COVID-19 pero no son las indicadas anteriormente, el estudiante contactará directamente con el Departamento responsable de la asignatura para que pueda resolverla según corresponda.

Para el resto de posibles circunstancias que pudieran dar derecho a evaluación por incidencias, será de aplicación lo establecido en los artículos 9 y 20 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

ADJUNTO	TAMAÑO
Protocolo de actuación ante incidencias asociadas a la COVID-19	918.79 KB

Copyright© 2026 Universidad de Granada